SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Y en la forma referida sus merc.s acabaron de hazer este decreto y lo firmaron los que saben de dos [illegible] de todo doi fee [illegible] [illegible] [illegible]

Alonso de Sevilla — Fran.co Lopez Yañez — P.o Martinez Puerta — P.o Sanchez Cofrad

Ante mi

Sr. en Bulles en el Badajoz Valera
el ocho de mes
año notifique en
un notario el de
creto de hijo de
dos los conten
dos en el [illegible]
[illegible]

Pedro Muñoz Puerta

Decreto de 26 de Octubre

En la Villa de Bulles en quinze dias del mes de octubre de mil setecientos y diez y ocho años los señores Alonso Fern.z de Sevilla y Fran.co Lopez Yañez Alcaldes hordinarios Pedro Sanchez Cofrad Pedro Mr.z Puerta, Salvador Perez Valera y Fern.do Fern.z de Sevilla Regidores del Consejo Justicia y Regimiento de esta dicha Villa estando juntos en su ayuntamiento como lo acostumbran dixeron que por quanto en la Residenzia que este presente año se a tomado por los señores Alonso Fern.z de Sevilla y Fran.co Lopez Yañez Alcaldes hordinarios